

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2022 DE LA PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A. POR LA QUE SE DECLARA LA *SITUACIÓN EXCEPCIONAL POR SEQUÍA EXTRAORDINARIA* EN LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ESCASEZ TÁMEGA-MANZANAS, TERA, CARRIÓN Y PISUERGA.

Por Resolución de esta Presidencia de 16 de junio de 2022 se declaró la situación excepcional por sequía extraordinaria en las Unidades Territoriales de Escasez Támeга-Manzanas, Tera, Carrión y Pisuerga, a los efectos del Plan Especial de Sequías aprobado por Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre; ordenando a las Unidades administrativas del Organismo de cuenca el estudio de las medidas necesarias para hacer frente a esta situación, de acuerdo con lo señalado en los epígrafes 7.2.3.2 y 7.2.3.3. del citado Plan.

Advertido error material en el penúltimo párrafo de la primera página de la mencionada Resolución, por medio de la presente se realiza la corrección de errores de la siguiente forma:

Donde dice:

“El informe mensual del PES a fecha 31 de mayo de 2019 concluye que se dan las condiciones de *situación excepcional por sequía extraordinaria* en las UTE Támeга-Manzanas, Carrión y Pisuerga (donde se da situación de escasez en escenario de “alerta” con sequía prolongada), y Tera (donde se da situación de escasez en escenario de “emergencia”).”,

Debe decir

“El informe mensual del PES a fecha 31 de mayo de 2022 concluye que se dan las condiciones de *situación excepcional por sequía extraordinaria* en las UTE Támeга-Manzanas, Carrión y Pisuerga (donde se da situación de escasez en escenario de “alerta” con sequía prolongada), y Tera (donde se da situación de escasez en escenario de “emergencia”).”

El resto de las disposiciones de la Resolución de 16 de junio de 2022 se mantienen sin cambios.

LA PRESIDENTA,
(firmado electrónicamente)

Cristina Danés de Castro

C/ MURO, 5
47071 VALLADOLID
TEL.983 21 54 02

